

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-22-2368

(Modificación a Resolución N°66001-1-21-1797 de octubre 25 de 2021
Licencia Urbanística de Construcción modalidad obra nueva)

RADICACION 66001-1-220429
ESTRATO 6
TIPO DE SOLICITUD MODIFICACION

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, EL DECRETO 2218 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y EL DECRETO 702 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2021 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que **JHON JAIRO CASTAÑO MORALES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **10.004.642**, solicito modificación de la Resolución N°66001-1-21-1797 de octubre 25 de 2021 Licencia Urbanística de Construcción modalidad obra nueva, para el predio ubicado en el **SECTOR VEREDA LOS PLANES LA CALABRIA CONJUNTO CAMPESTRE GUADUALES DE SAN JOSE P.H. LOTE 4**, identificado con la Ficha Catastral No. **00-03-00-00-0006-0600-0-00-00-0000**, con Matricula Inmobiliaria No. **290-235883**, propiedad de **JHON JAIRO CASTAÑO MORALES**, constante de un área superficial de **1153,77M²**, para la construcción de una **VIVIENDA CAMPESTRE UNIFAMILIAR**, en el sentido de modifica y ampliar la misma así:

| ÁREAS LICENCIA | |
|-----------------------------------|-------|
| Área Modificada (m ²) | 41.97 |
| Área Ampliación (m ²) | 45.31 |

- B. Que con base en la información, suministrada se hace necesario modificar.

RESUELVE

Artículo 1° Modificar la Resolución N°66001-1-21-1797 de octubre 25 de 2021 Licencia Urbanística de Construcción modalidad obra nueva, en el sentido modificar 41.97 m² y ampliar 45.31 m², quedando de la siguiente manera:

Artículo 1° Conceder Licencia de Construcción modalidad OBRA NUEVA al predio ubicado en el SECTOR VEREDA LOS PLANES LA CALABRIA CONJUNTO CAMPESTRE GUADUALES DE SAN JOSE P.H. LOTE 4, identificado con la Ficha Catastral No. 00-03-00-00-0006-0600-0-00-00-0000, con Matricula Inmobiliaria No. 290-235883, propiedad de JHON JAIRO CASTAÑO MORALES, constante de un área superficial de 1153,77 M², para la construcción de una VIVIENDA CAMPESTRE UNIFAMILIAR DE DOS PISOS con kiosko, con un área total construida de 318.94 m². En cuanto a los índices de ocupación, construcción y uso del suelo; el proyecto cumple con lo establecido en el artículo 483 del Acuerdo 18 de 2000. Esta Licencia deberá dar cumplimiento a los retiros viales establecidos.



CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-22-2368

(Modificación a Resolución N°66001-1-21-1797 de octubre 25 de 2021
Licencia Urbanística de Construcción modalidad obra nueva)

| | |
|-------------------|----------------|
| RADICACION | 66001-1-220429 |
| ESTRATO | 6 |
| TIPO DE SOLICITUD | MODIFICACION |

Artículo 2° Que los demás artículos de la Resolución N°66001-1-21-1797 de octubre 25 de 2021 Licencia Urbanística de Construcción modalidad obra nueva, permanecen sin modificaciones.

Artículo 3° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en concordancia con el Artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira en septiembre 15 de 2022


ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano 1

[Faint, illegible text, possibly a stamp or additional signature]

